



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0019921/2013

VISTO:

05 AGO 2013

El pedido formulado por la alumna Daiana Judith URQUIZA (DNI 34.117.089), por el cual solicita se le reconozcan las asignaturas Farmacología I y Toxicología Farmacéutica de la carrera de Farmacia (Plan 2007), con las asignaturas Farmacología y Toxicología cursadas y aprobadas en la carrera de Bioquímica (Plan 2007);

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2/5;

A lo dispuesto por Res. HCD 346/13;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

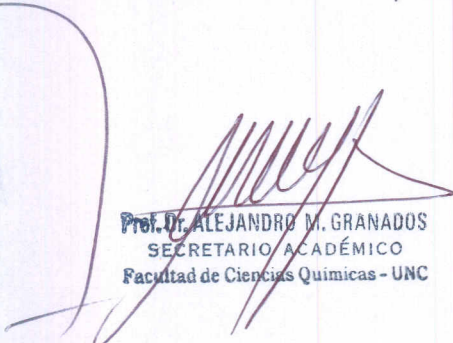
RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer a la alumna Daiana Judith URQUIZA (DNI 34.117.089) las asignaturas Farmacología y Toxicología aprobadas en la carrera de Bioquímica con Farmacología I y Toxicología Farmacéutica de la carrera de Farmacia, como a continuación se detalla:

Asignaturas	Calificación
Farmacología I	8,50 (ocho c/50)
Toxicología Farmacéutica	7,50 (siete c/50)

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1041


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC